PODER LEGISLATIVO
Honorable Cámara de Senadores

Asunción, 01 de diciembre de 2022

Señor
Oscar R. Salomón Fernández, Presidente
Honorable Cámara de Senadores
Presente

Tengo el agrado de dirigirme, por su intermedio a los demás miembros de alto cuerpo legislativo, a los efectos de presentar el Proyecto de Declaración "POR LA CUAL SE RETIRA LA CONFIANZA AL MINISTRO Y PRESIDENTE CON PERMISO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, DR. ANTONIO FRETES Y SE INSTA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS A INICIAR EN LA BREVEDAD POSIBLE EL PROCESO DE JUICIO POLÍTICO, POR LOS GRAVES HECHOS QUE TOMARON ESTADO PÚBLICO Y QUE AFECTAN LA IMAGEN DEL PODER JUDICIAL"; solicitando que esta presentación sea incluida en el Orden del Día de la primera sesión, sea ordinaria o extraordinaria de nuestro cuerpo legislativo.

En la seguridad de contar con el apoyo de los señores Senadores, hago propicia la ocasión para saludarlos con distinguida consideración.

Ramón C. Retamozo D.
Senador de la Nación

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
RECIBIDO
01 -12- 2022
MESA DE ENTRADA
SECRETARÍA
GENERAL

Abg. Erica Noemí Vargas
Directora de Mesa de Entrada
Secretaría General - Cámara de Senadores

RECIBIDO
MESA DE ENTRADA
01 DIC 2022
H. CÁMARA
DE SENADORES

Mario Villalba
H. Cámara de Senadores

PODER LEGISLATIVO
Honorable Cámara de Senadores

DECLARACION N°

"POR LA CUAL SE RETIRA LA CONFIANZA AL MINISTRO Y PRESIDENTE CON PERMISO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, DR. ANTONIO FRETES Y SE INSTA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS A INICIAR EN LA BREVEDAD POSIBLE EL PROCESO DE JUICIO POLÍTICO, POR LOS GRAVES HECHOS QUE TOMARON ESTADO PÚBLICO Y QUE AFECTAN LA IMAGEN DEL PODER JUDICIAL"

LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES DE LA NACION

D E C L A R A:

Artículo 1°. -Retirar la confianza al MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, DR ANTONIO FRETES Y SE INSTA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS A INICIAR EN LA BREVEDAD POSIBLE EL PROCESO DE JUICIO POLÍTICO, POR LOS GRAVES HECHOS QUE TOMARON ESTADO PÚBLICO Y QUE AFECTAN LA IMAGEN DEL PODER JUDICIAL.

Artículo 2°. -Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Ramón C. Retamozo D.
Senador de la Nación